



**Junta de  
Castilla y León**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA  
"GIL Y CARRASCO"**

Plaza del Ayuntamiento, 12 · 24400 PONFERRADA (León)  
Teléf. 987 410 061 - 987 415 984 · Fax 987 404 252  
E-mail: ies.gil.y.carrasco@centros4.pntic.mec.es

# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

**Curso 2018/2019**

## ÍNDICE

I.- EL CONTEXTO DEL CENTRO .....	1
1. Situación .....	1
2. Alumnado.....	2
3. Profesorado.....	3
4. Familias .....	3
5. Recursos económicos y materiales.....	4
6. Estructura organizativa y funcionamiento del Centro. Organigrama. ....	5
II.- LINEAS PRIORITARIAS EDUCATIVAS Y OBJETIVOS GENERALES .....	8
III.- METODOLOGÍA GENERAL .....	11
1. Principios metodológicos de carácter general.....	11
2. Procedimientos metodológicos .....	12
3. Principios metodológicos de la etapa.....	13
IV.- LA EVALUACIÓN .....	15
1. El concepto de evaluación .....	15
2. Ámbitos de la evaluación.....	15
3. La evaluación del aprendizaje de los alumnos.....	15
4. La evaluación del proceso de enseñanza.....	16
V.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO .....	18
1. Legislación en la ESO:.....	18
2. Procedimiento.....	18
3. Criterios de Promoción.....	19
4. Titulación .....	20
5. Alumnos que no promocionan. Medidas educativas .....	21
6. Alumnos de Bachillerato con Materias Pendientes .....	22
VI.- OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS EN LA ESO .....	23

VII.- PROYECTO EDUCATIVO DE BACHILLERATO .....	25
1. Principios generales.....	25
2. Evaluación.....	28
3. Oferta De Materias.....	31
VIII.- EL BACHILLERATO EN RÉGIMEN NOCTURNO.....	33
IX. BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN /EXCELENCIA. BIE .....	38
1. Principios generales.....	38
2. Requisitos de Acceso y Selección del Alumnado.....	40
3. Materias y Horario.....	41
4. Criterios de evaluación .....	41
X. FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA .....	45
XI. ANEXOS .....	45

## **I.- EL CONTEXTO DEL CENTRO**

### **1. Situación**

El I.E.S. "Gil y Carrasco" es uno de los cinco Centros Públicos de Enseñanza Secundaria de Ponferrada (León). Está situado en la parte alta de la ciudad, por donde extiende su área de influencia y recibe alumnos, principalmente, de los colegios Campo de la Cruz, San Antonio y La Borreca, así como de los de Santo Tomás de las Ollas, San Miguel de las Dueñas, CRA de Matachana (alumnos de Almázcara, Calamocos y Congosto) y alumnos de Campo y San Lorenzo.

La mayoría de los alumnos residen en Ponferrada y en torno a un 10% se desplazan desde el medio rural utilizando el transporte escolar. Asimismo, la mayoría de alumnos procede de colegios cercanos, con los que se mantienen relaciones fluidas, estableciendo como mínimo dos reuniones anuales con los responsables de dichos centros. En los últimos cursos el centro ha desarrollado actividades dentro del Plan de Acogida, para los alumnos de 1º de la ESO.

La Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación mantienen una reunión antes del comienzo de las clases del curso con los equipos directivos y psicopedagógicos de esos colegios para tener toda la información acerca de los alumnos que desde ellos se incorporan a este Centro. Durante el mes de junio de 2019, la Directora (o en su defecto la Coordinadora de dicho Bachillerato) mantendrá reuniones informativas con centros privados concertados, que no tengan Bachillerato, con el objeto de presentarles el Bachillerato de Investigación/Excelencia de nuestro centro.

El Centro acoge unos 994 alumnos totales: 883 alumnos en régimen de Diurno y 111 en nocturno.

En la localidad existen, como ofertas educativas complementarias, una Escuela Oficial de Idiomas y un Conservatorio de Música, a los que asisten un notable número de alumnos del Centro. Asimismo, existen en la ciudad varios centros Universitarios: Escuela de Enfermería y Fisioterapia, Escuela de Ingeniería Técnica en Explotaciones Forestales, Escuela de Ingeniería Técnica en Industrias Agrarias y Agroalimentarias, Escuela de Topografía y un Centro Asociado de la UNED. No obstante, el alumnado de este Centro prefiere mayoritariamente otros Centros Universitarios, por lo que se ven obligados a abandonar la comarca para seguir estudios superiores. Los centros de destino más frecuentes son: León, Salamanca, Oviedo, Valladolid y Madrid.

Existe en la población una variada oferta de recursos:

- Una Casa de la Cultura con biblioteca municipal y sala de lectura, consulta y servicio de préstamo; sala de exposiciones y salón de actos.
- Biblioteca universitaria y otros servicios del campus universitario.
- El Castillo Templario con su Biblioteca Templaria y las dos salas del Templum Libri.
- Centro de Recursos y formación del profesorado (CFIE), con servicio de préstamo de material didáctico y audiovisual, cursos de formación del

profesorado, etc.

- Un Teatro municipal “*Bergidum*”, con una programación de Teatro escolar y de conciertos didácticos.
- Museo del Bierzo, Museo del Ferrocarril, Museo de la Radio y Museo de la Energía (CIUDEN).
- Otros cuatro Institutos, 14 Colegios Públicos y 5 privados.
- Varias salas de exposiciones privadas.
- 8 Salas de cine.
- Instalaciones deportivas: Estadio Municipal de Fútbol, Pabellón Municipal de Deportes, piscinas municipal y universitaria, varios clubes y asociaciones deportivo-culturales de carácter privado, etc.

El Centro mantiene buenas relaciones con el Ayuntamiento al que presta sus instalaciones cuando éste lo requiere y del que solicita, en determinadas ocasiones, material para realizar algunas actividades. Asimismo colabora con otras organizaciones de carácter cultural, social o benéfico existentes en la zona.

## 2. Alumnado

Los alumnos comienzan normalmente su andadura en el Centro en 1º de E.S.O. y tras terminar la etapa de la Educación Secundaria se incorpora la gran mayoría al Bachillerato, al que se integran también numerosos alumnos provenientes de otros centros públicos o privados de Ponferrada y de la comarca del Bierzo, dado que en el Centro se pueden cursar 4 modalidades del Bachillerato: “*Ciencias*”, “*Ciencias Sociales y Humanidades*”, “*Artes*” y “*Bachillerato de Investigación /Excelencia de la modalidad de Ciencias*”. Es la modalidad del Bachillerato de Artes, la que recibe mayor porcentaje de alumnos de localidades del entorno de Ponferrada, dado que sólo existen 2 Centros en toda la provincia en los que se puede cursar; el otro en la capital de la provincia.

Este curso 2018-2019 el Bachillerato de Investigación/Excelencia (BIE), en el ámbito científico, cuenta con un total de 12 alumnos-as en 1º y 15 en 2º.

El Centro dispone también de un Plan de Atención a la Diversidad (se incluye como anexo en este Proyecto), para alumnos que reciben atención especial por parte de los profesores de ámbito, de educación compensatoria y de Pedagogía Terapéutica. Hay que señalar que su grado de integración en el Centro es más que aceptable.

Mención aparte merece el alumnado de Nocturno. En principio, este régimen de estudios, pensado para alumnos mayores de edad que por circunstancias de trabajo no pueden asistir a las clases de Diurno, en la actualidad acoge alumnos que por diversas causas llevan sus estudios con retraso respecto a los de su misma edad; otros que continúan los estudios después de haberlos abandonado durante un cierto tiempo, y otros que por razones laborales no pueden asistir a clases en jornada matinal. Aunque el absentismo es elevado y el rendimiento es irregular, hay, sin embargo, un número considerable de alumnos que llevan los estudios nocturnos con aprovechamiento.

### 3. Profesorado

La plantilla de profesores del Centro, bastante estable en su mayoría, dispone de los miembros necesarios para impartir todas las horas lectivas. El Centro dispone de un Departamento de Orientación constituido por el Jefe de Departamento, un profesores de ámbito Científico-Tecnológico, un profesor del área práctica, una profesoras de pedagogía terapéutica y media jornada de una profesora de compensatoria compartida.

Los 87 profesores imparten clases a los alumnos en la materia de su especialidad. La inmensa mayoría reside en la localidad y aproximadamente un 25% es interino.

La estabilidad de la mayoría conlleva un gran caudal de experiencia profesional en la enseñanza, y en muchos profesores existe gran inquietud por su formación y reciclaje, sobre todo en lo que se refiere a la labor de tutoría, que es cada vez más compleja y exige mayor dedicación y responsabilidad. Muchos docentes participan en cursillos organizados por el Centro de Profesores de la localidad, también en seminarios y cursos que tienen lugar dentro del centro.

El absentismo de los profesores se mueve dentro de unos límites razonables, siempre por causas justificadas, y las sustituciones por licencias de enfermedad o de maternidad se llevan a cabo casi siempre con notable rapidez. El porcentaje de clases no impartidas es del 3% al 5% del total.

Las expectativas profesionales de los docentes de esta zona no pueden ser muy amplias al haber pocas Facultades universitarias. No obstante, muchos profesores colaboran con instituciones diversas (I.E.B., UNED, Escuelas Técnicas universitarias, Universidad de León...) y en trabajos de investigación. Participan en buen número en programas de formación del profesorado.

### 4. Familias

Las familias del entorno correspondiente a este Centro pertenecen a un nivel socioeconómico medio o medio-alto en la mayoría de los casos. Se trata de unidades familiares poco numerosas, con uno, dos o tres hijos. Las viviendas son de nivel medio, con amplitud suficiente, servicios imprescindibles y habitaciones individuales para los hijos. Muchas disponen de un cuarto para estudiar, con una pequeña biblioteca. No obstante, se aprecia en los últimos tiempos los efectos de la crisis económica que comenzó en el año 2008. Durante este curso se ha incrementado el préstamo de libros a través del AMPA, debido a la dificultad creciente que tienen muchas familias para adquirir los libros de texto y el material escolar.

El nivel cultural es de tipo medio. El padre es el que con más frecuencia trabaja fuera de casa, aunque son ya muchas las madres trabajadoras. Sin embargo, en las relaciones con el Centro son las madres las que participan más activamente así como en la AMPA y en el Consejo Escolar.

Las familias son autóctonas o procedentes de pueblos cercanos y asentadas en la localidad desde hace años. Muy pocas son inmigrantes extranjeras y escasas las que trabajan fuera de la comarca.

En el Centro funciona la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, con un

bajo porcentaje de afiliados y con escasa participación en la gestión de la misma. A pesar de ello, su Directiva siempre ha colaborado en diversas actividades, en la medida de sus posibilidades: Fiesta del Instituto, celebración de la Titulación de 2º de bachillerato, etc. La Junta Directiva de esta Asociación se reúne periódicamente con la Dirección del Centro con el fin de estar informados de la actividad del mismo y de transmitir sus propuestas.

A las convocatorias, de Jefatura de Estudios y de los profesores tutores, de padres de alumnos de comienzos de curso asisten en Diurno más de un 80%. Visitan a los tutores al menos una vez al año un 90%, en Diurno.

En la gestión del Centro colaboran los padres a través de sus representantes en el Consejo Escolar, y su actuación en este órgano colegiado ha sido siempre digna de elogio. En general, se puede afirmar que las expectativas de los padres en relación con el Centro son: celo en el rendimiento y las calificaciones de sus hijos, buena colaboración en el aspecto formativo-educativo y escasa participación en los órganos de gestión. Sería deseable una mayor participación de padres/madres en actividades extraescolares como entrenar equipos deportivos, etc.

El Centro, con los recursos económicos y organizativos de la Dirección Provincial de Educación, aporta varias rutas de transporte escolar gratuitas para los alumnos de secundaria que residen fuera de Ponferrada. Durante el presente curso se dispone de 7 rutas, esto permite acceder gratuitamente al Instituto 123 alumnos-as que provienen de localidades alejadas del municipio de Ponferrada: Bouzas, Montes de Valdueza o de Congosto.

## **5. Recursos económicos y materiales.**

En la actualidad el Centro dispone de 55 aulas, 2 laboratorios de Ciencias, 1 laboratorio de Física, 1 laboratorio de Química, 1 aula de Arte, 4 aulas para las materias propias del Bachillerato de Artes, 2 aulas de Música, 2 aulas BIE, 11 aulas de desdobles, 3 aulas de Informática, 2 aulas de pizarra digital, 3 aulas de Tecnología, 1 aula de Inglés, Gimnasio y Pabellón Deportivo.

Otros espacios interiores: Secretaría, Conserjería, despacho del Secretario, del Director y Jefatura de Estudios, Sala de Profesores, despachos de Departamento, Salón de Actos y Biblioteca.

La Biblioteca dispone de un espacio suficiente, para 80 puestos de lectura y de unos fondos, catalogados con el programa ABIES, de 12.600 registros, con un buen número de libros antiguos y notables.

Espacios exteriores: El Centro dispone de un patio reducido para tantos alumnos, dos canchas de baloncesto y una de voleibol o futbito. No hay espacios verdes para el ocio. Un gran número de alumnos se inscribe en el deporte escolar organizado por el Ayuntamiento y desarrolla sus entrenamientos en las canchas del centro.

El centro consta de dos edificios anexos. El edificio viejo data de 1966 y necesita arreglos importantes en su interior, aunque el Centro, con los fondos de mantenimiento, ha ido reparando ya algunas aulas. El edificio nuevo data de 2005 y alberga a los alumnos de 1º de la ESO.

En cuanto al mobiliario actual, es aceptable al irse renovando cada año, bien por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta o con fondos del Centro.

En cuanto a los medios informáticos, se dispone de 3 aulas dotada con unos 23 ordenadores cada una; hay ordenadores en Secretaría, en despachos de cargos directivos, en el Departamento de Orientación, en las aulas de Tecnología, en la Biblioteca y uno, al menos, en cada Departamento. Se dispone de 4 pizarras digitales, y de 18 proyectores digitales, 5 ordenadores portátiles, 3 nuevas pantallas de proyección y 9 equipos de altavoces.

El centro dispone de un número suficiente de fotocopiadoras en consejería, sala de profesores, administración y dirección.

Recursos económicos: El presupuesto del Centro asciende a 155.000 €, aproximadamente, procedentes de la Junta de Castilla y León, cantidad que puede ser suficiente para el mantenimiento del Centro, pero no para acometer obras de remodelación, ni para la adquisición de material de alto precio.

## **6. Estructura organizativa y funcionamiento del Centro. Organigrama.**

### **6.1. Órganos De Gobierno**

#### **A) Unipersonales:**

- Directora.
- Jefes de Estudios (Diurno y Nocturno).
- 3 Jefes de Estudios Adjuntos (Primer ciclo, Segundo ciclo y Bachillerato).
- Secretario.

#### **B) Colegiados:**

- Consejo Escolar. Es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Claustro de Profesores. Es el órgano propio de participación de los profesores en el Centro. Planifica, decide, coordina e informa sobre todos los aspectos educativos del mismo.

### **6.2. Órganos De Coordinación Docente**

**A) Comisión de Coordinación Pedagógica**, constituida por: Directora, Jefe de Estudios y Jefes de Departamento. Se ocupa de la elaboración y modificación de los proyectos Curricular y Educativo, y de la coordinación de todas las actividades docentes.

**B) Departamentos Didácticos:** Artes Plásticas, Biología-Geología, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Griego, Inglés, Latín, Lengua, Matemáticas, Música y Tecnología.

**C) Departamento de Orientación:** constituido por el Jefe del Departamento, un profesor de ámbito científico, una jornada de profesoras de pedagogía terapéutica y otra de compensatoria (ésta con media jornada). Establece el plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación Académica y Profesional y coordina los Planes de Mejora de

Aprendizaje, así como el proceso de evaluación.

D) **Tutores** (al menos uno por grupo) y **Juntas de Profesores de grupo**: Coordinados por el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, que establece el plan de Acción Tutorial del Centro.

E) **Departamentos de Actividades Complementarias y Extraescolares**. Se encarga, entre otras cosas, de la organización del Deporte escolar, de los viajes de estudios y de la coordinación de todas las actividades extraescolares programadas por los Departamentos.

### 6.3. Coordinación De Convivencia.

Está desempeñada por un profesor con destino en el centro, que tiene la responsabilidad de desarrollar el **plan de convivencia** del centro (Anexo). Dentro del Consejo Escolar también se constituye una Comisión de Convivencia, en la que están representados todos los sectores.

### 6.4. Responsable De Medios Informáticos.

El Instituto dispone de un profesor responsable que supervisa, gestiona, asesora y resuelve situaciones y problemáticas derivadas del gran número de aplicaciones informáticas que tiene que gestionar el Centro. Principalmente derivadas del IES Fácil, aula virtual (plataforma Moodle), I.E.S. 2000, gestión de la web del centro, informaciones digitales, etc.

La administración educativa cada curso incluye en la gestión de los Institutos nuevas aplicaciones informáticas que deben ser gestionadas principalmente por el equipo directivo y el personal de administración, a pesar del esfuerzo profesional de adaptación a estas aplicaciones TIC, surgen problemas, y desajustes que tienen que ser gestionados por un profesor más experto en aplicaciones informáticas, que disponga de una formación más especializada y que sea capaz de asesorar al equipo directivo y al profesorado en su conjunto y/o resolver incidencias en el menor tiempo posible.

A lo largo del curso hay periodos de mayor intensidad en la gestión informática de procesos críticos que exigen una mayor dedicación: en el inicio de curso: septiembre y octubre (gestión de la evaluación extraordinaria, organización de grupos, horarios de clases y profesores, reparto de aulas, desdobles, guardias, documento de organización interna, listas de alumnado, puesta en marcha IES Fácil, etc.) noviembre (aula virtual, plataforma Moodle), diciembre (gestión de la primera evaluación), marzo (gestión de la segunda evaluación), junio (gestión de la evaluación final, informes de evaluación, competencias básicas, revista digital, etc.) Además durante el curso hay una serie de rutinas establecidas que tienen que ver con la gestión de las actualizaciones de las aplicaciones: actualizar la página web, introducir informaciones y actividades, cuestionarios de autoevaluación docente y del alumnado, administrar la plataforma Moodle.

El centro actualmente tiene certificación TIC nivel 4, pero trabajará para pasar de nuevo al nivel 5. Este compromiso supone un esfuerzo de

planificación y de gestión en todos los medios informáticos (adquisición de nuevos medios, reparación y/o actualización sobre todo en todos los recursos usados en las aulas).

Al finalizar el curso lectivo el responsable presentará una memoria donde se valore todas las tareas realizadas y realice propuestas de mejora de cara al siguiente curso.

### **6.5. Coordinadora Del Bachillerato De Investigación/E.**

En base a la Resolución de la Dirección General de Política Educativa, en la que se autoriza al Centro a impartir el BIE, hay una coordinadora con una reducción horaria semanal de 2 horas, para desempeñar las siguientes funciones:

- a) Coordinar a los profesores que impartan las materias de modalidad y la materia optativa en este bachillerato y levantar acta de las reuniones de coordinación que se celebren.
- b) Revisar las programaciones y las memorias.
- c) Coordinar y participar en la elaboración del currículo de la materia optativa «Iniciación a la investigación».
- d) Coordinar las relaciones con los departamentos universitarios correspondientes.
- e) Organizar el horario de la exposición oral de los proyectos de investigación.
- f) Aquellas otras que resulten necesarias para el adecuado desarrollo de este bachillerato.

### **6.6. Alumnado**

El alumnado se distribuye en grupos según la ratio establecida en la ley educativa. Contamos con 6 grupos en 1º de la ESO, 6 en 2º, 6 en 3º y 5 en 4º.

En Bachillerato hay 7 grupos de 1º y 7 de 2º, éstos se organizan en función de la modalidad y de las materias optativas elegidas por los alumnos. En el Centro se imparten tres modalidades distintas de Bachillerato: Ciencias, BIE, Ciencias Sociales y Humanidades y Artes (éste último sólo en régimen de Diurno). En Nocturno se imparten los Bachilleratos de Ciencias y C. Sociales-Humanidades distribuidos en tres bloques a lo largo de tres cursos. En nocturno hay dos grupos por bloque, es decir en total 6 grupos.

Los alumnos participan en la vida del Centro a través de la Junta de Delegados, constituida por los delegados de grupo y de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar; se reúnen periódicamente con la Jefatura de Estudios y con la Dirección del centro para abordar los distintos problemas que se plantean.

## II.- LINEAS PRIORITARIAS EDUCATIVAS Y OBJETIVOS GENERALES

### Líneas prioritarias educativas

Las líneas prioritarias educativas que el Instituto va a desarrollar, a lo largo de los siguientes cursos, para conseguir que la seña de identidad del Centro sea una Enseñanza de Calidad, tendrá las siguientes vías:

- El Alumnado:

- Favorecer la integración y adaptación de todo el alumnado.
- Mejorar el rendimiento académico en todos los niveles.
- Reducir las tasas de abandono.
- Fomentar la participación del alumnado en la dinámica del centro.

- Los Docentes:

- Reconocer la participación e implicación del profesorado en la vida del centro.
- Órganos de funcionamiento del centro coordinados, diseñándose un sistema de comunicación más eficaz entre equipo directivo y docentes.
- Promover la formación continua y la participación en proyectos de investigación e innovación del profesorado del centro y en el conocimiento de las Leyes de Educación.
- Creación de la figura del Profesor Responsable de Medios Informáticos.

- Las familias:

- Creación de la Escuela de Padres..

- El personal no docente:

- Figura del Profesor Colaborador Voluntario. Participación de los profesores jubilados del Centro en las actividades del centro.

Definidas las líneas prioritarias establecemos los objetivos y actuaciones para desarrollar en todos los niveles educativos y en todos los departamentos didácticos:

1. Fomento y mejora el clima y la convivencia en el centro, con la potenciación del Observatorio para la convivencia y del Plan de Convivencia, involucrando a toda la Comunidad Educativa.
2. Mejorar la coordinación del profesorado en: Tareas, trabajo en equipo y uso de las TIC`s.
3. Fomentar la implicación y compromiso de del profesorado. Manteniendo su participación en los proyectos y actuaciones desarrolladas en el centro
4. Facilitar el trabajo diario de profesores y personal no docente en el instituto

5. Dar respuesta adecuada del centro a todo el alumnado, (atención a la diversidad) para mejorar los rendimientos escolares y las tasas de promoción y titulación.
6. Impulsar la mejora de la tasa de Absentismo Escolar, y potenciar la elaboración de un Plan de Prevención y Seguimiento para el alumnado de riesgo de abandono escolar temprano
7. Ejercer el liderazgo de acción para fomentar la innovación y profundizar en la autonomía del Centro y así consolidar y aumentar nuestra oferta educativa.
8. Impulsar la participación del alumnado, familias, personal no docente y la Asociación de profesores jubilados del centro, en la organización y funcionamiento del instituto
9. Potenciar la colaboración con otros institutos, colegios, servicios, empresas y personas del entorno.
10. Analizar los resultados de la evaluación del alumnado y los de la evaluación de diagnóstico, para hacer una planificación de los cambios necesarios que contribuyan a la mejora de los resultados de aprendizaje.

### **Objetivos generales**

#### **FORMULACIÓN LEGISLATIVA (recogida de los fines del sistema educativo establecidos en la LOMCE)**

El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en

común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

- l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

Todos estos fines deben inspirar la acción de la Comunidad Educativa del I.E.S. Gil y Carrasco y se reflejan en todos los planes, programaciones y actividades del Centro.

### **III.- METODOLOGÍA GENERAL**

#### **1. Principios metodológicos de carácter general.**

##### **1.1. El aprendizaje significativo**

Los conocimientos previos y el desarrollo evolutivo del alumno son determinantes al comienzo del proceso educativo. Las exploraciones iniciales y al comienzo de cada unidad proporcionarán los datos a partir de los cuales se diseñará una actividad educativa que lleve a los alumnos a relacionar los nuevos contenidos con los que ya son parte de su estructura cognitiva.

Ante situaciones nuevas y diversas, el alumno realizará actividades de análisis y descubrimientos. El profesor actuará como mediador, como canalizador de este proceso mediante métodos inductivos que le lleven a formulaciones generales a partir de situaciones concretas.

Los métodos deductivos le llevarán a conocer datos particulares partiendo de ideas o hechos generales.

Otras actividades deberán servir para que el alumno relacione anteriores y nuevos conocimientos y resuelva nuevos problemas.

##### **1.2. La motivación y funcionalidad de los aprendizajes**

Las actividades que se propongan serán sugerentes y motivadoras. Se favorecerá un clima en el aula que facilite la comunicación del profesor con el alumno y su integración creativa en el aula. Las actividades deben tender a justificar las actuaciones y a demostrar la utilidad práctica de los contenidos. Los nuevos contenidos han de ser funcionales, es decir, han de servir para algo, ya sea para adquirir nuevos aprendizajes o para la vida de cada uno.

##### **1.3. La interdisciplinariedad**

Hay una fuerte interrelación entre algunos contenidos específicos de las áreas, lo que debe llevar a propuestas conjuntas de actividades entre los componentes del mismo departamento y entre los diversos departamentos.

##### **1.4. La diversidad**

El análisis de las diferencias sociales, económicas, culturales, geográficas, etc. del alumnado presenta una notable heterogeneidad que hay que tener en cuenta a fin de adaptar los métodos a las características de los alumnos. No existe un único método de enseñanza aplicable a todos, ni siquiera aplicable a la mayoría. La enseñanza ha de ser individualizada en todo lo que sea posible, y adaptada a las características individuales de cada alumno.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales, el Departamento de Orientación, en colaboración con los distintos departamentos didácticos, elaborará las oportunas adaptaciones curriculares o, en su caso, los programas de diversificación curricular.

### **1.5. El aprendizaje activo**

El alumno debe alcanzar un grado aceptable de participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un doble sentido: por un lado, potenciar un aprendizaje autónomo en el que él se sienta protagonista del mismo; por otra parte, establecer estrategias que impliquen el ejercicio y desarrollo de funciones mentales como la atención, la percepción, la memoria, la comprensión, el razonamiento...

### **1.6. Evaluación**

La evaluación es un principio fundamental en la educación, y lo es en una doble dirección: por un lado, el carácter formativo de la misma permite al alumno comprobar el grado de desarrollo de su aprendizaje, y al profesor, adoptar las medidas correctoras oportunas; por otro lado, permite valorar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en su conjunto.

## **2. Procedimientos metodológicos**

Teniendo en cuenta los principios metodológicos generales, se proponen los siguientes procedimientos, dejando a los Departamentos la elección y adaptación de los mismos a la dinámica propia de cada área.

- a) Para valorar los conocimientos previos:
  - Tener en cuenta el expediente académico.
  - Tener en cuenta los informes de los Tutores, del Equipo Educativo y del Departamento de Orientación.
  - Realizar una exploración inicial (sondeo con preguntas orales, prueba escrita, cuestionarios.) al comienzo de cada bloque temático.
- b) Partiendo de ello y previa explicitación de las relaciones entre los nuevos conocimientos y lo que ya saben, el profesor diseñará estrategias de contraste, de conflicto o de profundización que lleven a los alumnos a modificar los planteamientos iniciales y acercarse a los nuevos significados.
- c) Será preciso establecer actividades en las que se adviertan las interrelaciones existentes entre los contenidos dentro de la misma área y con respecto a los de otras áreas.
- d) Se propondrán actividades de aplicación práctica de los nuevos conocimientos, con el fin de resaltar la dimensión práctica de la educación, es decir, pasar del "saber" al "saber hacer".
- e) Se procurará elegir contenidos relacionados con los intereses de los alumnos o, si no es posible enteramente, resaltar la perspectiva de los mismos que más les atraiga.
- f) Siempre que sea posible, se utilizarán materiales que refuercen el interés de los alumnos: medios audiovisuales, informáticos, prensa, etc.

- g) Se pondrán en práctica estrategias variadas y actividades con distinto grado de dificultad para atender a los diversos ritmos de aprendizaje (atención a la diversidad).
- h) Se favorecerá la realización de trabajos cooperativos, cuya organización y funcionamiento pueden ser la base de la tolerancia y la participación en tareas colectivas de más amplio alcance
- i) Se hará reflexionar al alumno sobre los procedimientos que ha utilizado cuando ha realizado un aprendizaje significativo, de modo que esta reflexión le sirva para generalizar progresivamente esos conocimientos, es decir, le sirva para "aprender a aprender".

### **3. Principios metodológicos de la etapa**

La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa esencial en la formación de la persona, ya que en ella se afianzan las bases para el aprendizaje en etapas educativas posteriores y se consolidan hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida. Para que el alumnado logre adquirir las competencias del currículo y los objetivos de esta etapa, es conveniente integrar los aspectos metodológicos en el diseño curricular en el que se han de considerar, entre otros factores, la naturaleza de las materias, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado. Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben proporcionar al alumno un conocimiento sólido de los contenidos, al mismo tiempo que propiciar el desarrollo de hábitos intelectuales propios del pensamiento abstracto, tales como la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión y expresión y el sentido crítico, y la capacidad para resolver problemas y aplicar los conocimientos adquiridos en diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, que garanticen la adquisición de las competencias y la efectividad de los aprendizajes. La metodología, por tanto, ha de estar orientada a potenciar el aprendizaje por competencias por lo que será activa y participativa, potenciando la autonomía de los alumnos en la toma de decisiones, el aprender por sí mismos y el trabajo colaborativo, la búsqueda selectiva de información y, finalmente, la aplicación de lo aprendido a nuevas situaciones. Todo ello teniendo en cuenta, además, las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación. En esta línea, el trabajo por proyectos es especialmente relevante. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes. El rol del docente es fundamental a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos contenidos de una materia o de diferentes materias, de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación. En el desarrollo de las actividades el profesor encontrará inevitablemente diversidad en el aula por lo que le será necesario adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de

las necesidades educativas, especiales, altas capacidades intelectuales, integración tardía Por último, la coordinación docente es clave tanto en la selección de las estrategias metodológicas como en la elección de materiales y recursos didácticos de calidad. Los equipos docentes tienen que plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

## **IV.- LA EVALUACIÓN**

### **1. El concepto de evaluación**

Definimos la evaluación como elemento y proceso fundamental en la práctica educativa, que orienta y permite desarrollar juicios de valor y decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se evalúa para:

- Mejorar el proceso de aprendizaje.
- Modificar el plan de actuación si es necesario.
- Introducir mecanismos de corrección.
- Diseñar refuerzos específicos.
- Orientar la acción tutorial.
- Diseñar estrategias comunes a los demás departamentos.

### **2. Ámbitos de la evaluación**

La evaluación abarcará:

- El modo de aprendizaje de los alumnos.
- Todo el proceso de enseñanza, incluido el propio Proyecto Curricular.

### **3. La evaluación del aprendizaje de los alumnos**

#### **3.1. ¿Qué evaluar?**

De acuerdo con los objetivos generales de etapa, se establecen los siguientes criterios generales, comunes a todas las áreas:

- a) Valorar la capacidad comprensiva, interpretativa y expresiva de los alumnos, que les permita adoptar una actitud crítica.
- b) Valorar el esfuerzo y la superación personal en actividades tanto individuales como colectivas.
- c) Valorar las actitudes de respeto y tolerancia hacia sí mismo y hacia el entorno social.
- d) Valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas y claves:
  - Competencia en comunicación lingüística.
  - Competencia matemática.
  - Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
  - Tratamiento de la información y competencia digital.
  - Competencia social y ciudadana.
  - Competencia cultural y artística.
  - Competencia para aprender a aprender.

- Autonomía e iniciativa personal.

En resumen, en cada materia se evaluarán:

- Los conceptos, procedimientos y actitudes.
- Las competencias básicas.
- El rendimiento y el esfuerzo.

### **3.2. ¿Cómo evaluar?**

Para la evaluación del aprendizaje de los alumnos se utilizarán procedimientos variados y no únicamente las pruebas específicas.

Todos los departamentos utilizarán procedimientos de evaluación de los siguientes tipos:

- Observación sistemática que proporcione información sobre las motivaciones, intereses y dificultades del alumno. Deben ayudar a esta observación el uso de escalas de control, listas de control, diarios de clase...
- Análisis de las producciones de los alumnos, sean éstas individuales o colectivas, de acuerdo con cada área: los cuadernos de clase, resolución de ejercicios y problemas, los textos escritos, las producciones orales...
- Intercambios orales con los alumnos: diálogos, entrevistas, cuestionarios.
- Pruebas específicas escritas, orales, de resolución de problemas...
- Autoevaluación y coevaluación. Son procedimientos que sirven para reforzar la autoestima y para que los propios alumnos hagan un análisis de su proceso de aprendizaje.

### **3.3. ¿Cuándo evaluar?**

Evaluación inicial. Se realizará en todos los grupos y cursos.

Evaluación formativa durante el proceso de aprendizaje.

Evaluación sumativa, al término de cada fase de aprendizaje.

## **4. La evaluación del proceso de enseñanza**

En líneas generales, el objetivo consiste en conocer las características organizativas y de funcionamiento del Centro, identificar y diagnosticar sus problemas.

Se trata de una evaluación continua que se inicia con el diagnóstico de la situación, la delimitación del campo evaluable y los instrumentos que se van a utilizar. A finales de curso se emitirá un informe donde se resalten las conclusiones y se propongan las medidas correctoras.

### **4.1. ¿Quién evalúa?**

La Comisión de Coordinación Pedagógica elaborará un plan de evaluación del proceso de enseñanza y lo presentará al Claustro para su aprobación.

## 4.2. ¿Qué evaluar?

### A) Contexto general: el Centro.

- Objetivos.
- Clima del Centro.
- Organización y funcionamiento.
- Recursos.

### B) La planificación del proceso de enseñanza: la PGA.

- Elaboración y seguimiento.
- Decisiones generales y elementos básicos (adecuación de objetivos en la PGA, en las distintas etapas; metodología, criterios de evaluación y de promoción de alumnos; temas transversales, adaptaciones curriculares, oferta de optativas...).

### C) La práctica docente.

- Organización y clima del aula.
- Adecuación de objetivos y contenidos en los diversos ciclos y etapas.
- Aplicación de la metodología y evaluación.

### D) Resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos

- En la ESO.
- En el Bachillerato.

## 4.3. ¿Cómo evaluar?

La evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo mediante unos cuestionarios preparados al efecto. Los cuestionarios contendrán una serie de indicadores referidos a cada uno de los aspectos señalados en el apartado anterior. En cada indicador figurarán: "valoración", "observaciones" y "propuestas".

Dichos cuestionarios se distribuirán de la siguiente forma:

- Uno por cada Departamento
- Uno por el Equipo Directivo
- Ocho por la Junta de Delegados
- Cuatro por los padres
- Uno por el personal no docente

## 4.4. ¿Cuándo evaluar?

Aún siendo evaluación continua, se establecen tres revisiones al año: en Diciembre, Marzo y Junio, inmediatamente después de cada evaluación.

## **V.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO**

### **1. Legislación en la ESO:**

La evaluación y promoción de los alumnos que cursen la ESO se regirán por lo dispuesto en la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se regula la evaluación en educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León,

La evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por la ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

La Evaluación de los aprendizajes de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas áreas y materias del currículo. Tendrá la finalidad básica de analizar la correcta valoración de su aprovechamiento y deberá tener en cuenta las capacidades generales de la etapa y las competencias básicas a través de los objetivos específicos de las distintas áreas y materias del currículo.

### **2. Procedimiento**

La Evaluación se realizará por el equipo de profesores del respectivo grupo de alumnos, que actuará de manera colegiada, coordinados por el profesor tutor y asesorados por el departamento de Orientación del Centro. Las calificaciones de las distintas áreas y materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo de profesores. Si ello no fuera posible se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate decidirá el voto de calidad del tutor.

Las calificaciones obtenidas por el alumno en cada uno de los cursos de la etapa se consignarán en el expediente académico, una vez realizada, en su caso, la prueba extraordinaria de Septiembre. Del mismo modo, se consignarán las calificaciones obtenidas en las áreas o materias pendientes de cursos anteriores.

Las calificaciones se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente, considerándose negativa la de Insuficiente y positivas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una expresión numérica de uno a diez, sin decimales.

Las actas comprenderán la relación nominal de los alumnos que componen el grupo y las calificaciones obtenidas en la evaluación de las áreas y materias del curso, expresadas en los términos establecidos en el apartado anterior. Incluirán también la decisión sobre la promoción o la permanencia de un año más en el curso y serán firmadas por el tutor y los profesores que componen el equipo de profesores del grupo, o equipo de evaluación, con el Visto Bueno del Director del Centro.

En la ESO, al término de la evaluación final, el profesor tutor, con la información recabada de los demás profesores del grupo y del Departamento de Orientación realizará un informe de cada alumno en el que se valore el grado de consecución de los objetivos y la valoración del aprendizaje de los alumnos en relación con la adquisición de las competencias básicas. Igualmente constará la decisión de promoción o titulación, en su caso, y se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno deberá mejorar, así como las medidas de recuperación que precise. Este informe será remitido a los padres o tutores legales de cada alumno.

Se celebrarán en todos los cursos del régimen diurno en la ESO, una evaluación inicial.

En las sesiones de evaluación trimestrales, se decidirán las calificaciones de cada alumno, que irán acompañadas de observaciones sobre el proceso de aprendizaje y se incluirá, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades de cada alumno. Estas calificaciones serán tenidas en cuenta, para no perder el referente de la evaluación continua en la evaluación final.

En el contexto de la evaluación continua, la valoración positiva del rendimiento del alumno en una sesión de evaluación significará que el alumno ha alcanzado los objetivos programados. Cuando el progreso del alumno no responda a dichos objetivos, el profesorado adoptará las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que considere oportunas para ayudarles a superar las dificultades mostradas. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se hará constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas, que serán comunicadas por escrito a los alumnos y a las familias. En la evaluación final ordinaria y/o extraordinaria se entregará al alumno-a y sus padres un consejo orientador, donde se informa del nivel de competencias adquiridas y la propuesta que hace la junta evaluadora de cara al siguiente curso.

### **3. Criterios de Promoción**

1. Promocionarán los alumnos que hayan alcanzado los objetivos de las materias cursadas, así como los alumnos con evaluación negativa en dos materias, como máximo, y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias. Cuando se promocióne con materias suspensas, estas serán objeto de recuperación previamente a la realización de las sesiones de evaluación ordinaria y extraordinaria.
2. Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará a su evolución académica. En todo caso y dada la relevancia para el aprendizaje de las materias instrumentales de matemáticas y lengua castellana y literatura, no se podrá aplicar dicha excepcionalidad a aquellos alumnos que tengan pendientes dichas materias junto con alguna otra de las cursadas.

También podrá autorizarse la promoción del alumno-a con evaluación

negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno-a puede seguir con éxito al curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

3. En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de promoción y titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores.
4. Un alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido
5. La limitación de permanencia prevista en el apartado anterior no será de aplicación al alumnado con necesidades educativas especiales, que podrá permanecer en la etapa dos años más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.
6. Para aquellos alumnos mayores de quince años que, habiendo repetido curso, no cumplan los requisitos de promoción y ya hayan repetido en uno de los dos cursos anteriores, el equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación, oídos el alumno y sus padres, previos la evaluación psicopedagógica del alumno y el informe de la Inspección educativa, podrá decidir su incorporación a un PMAR, encaminado a que el alumno alcance las capacidades y competencias básicas propias de cada etapa. La incorporación al programa requerirá garantías de cooperación y de actitudes positivas por parte del alumno.

#### **4. Titulación**

*Según Art. 2 R.D. 562/2017, de 2 de junio, que regula las condiciones para la obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria, podrán ser propuestos para el título de Graduado en E.S.O. (que facultará para acceder al Bachillerato, a la Formación Profesional de Ciclos Formativos de Grado Medio y al mundo laboral):*

1. *Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos:*
  - a) *La materia Lengua Cooficial y Literatura tendrá la misma consideración que la materia Lengua Castellana y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean lengua cooficial.*
  - b) *Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de*

*Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.*

*c) Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.*

2. Los alumnos que cursen la educación secundaria obligatoria y no obtengan el título recibirán un certificado de escolaridad en el que constarán los años y materias cursados.

#### **- Medidas de recuperación de materias pendientes**

En el contexto de la evaluación continua, cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las áreas o materias, la superación de los objetivos correspondientes a estas podrá ser determinada por el profesor del área o materia respectiva del curso al que promocionan. En el caso de áreas o materias optativas que el alumno haya dejado de cursar, corresponderá la determinación de su superación al departamento del área, en función de las medidas educativas complementarias que el equipo de profesores hubiera adoptado para que el alumno alcance los objetivos de dichas áreas o materias.

Cuando se impartan clases de apoyo de una materia pendiente, el profesor encargado de impartirla, en coordinación con el profesor del curso siguiente, elaborará, a fin de curso, un informe que refleje la situación de cada alumno respecto a la materia pendiente.

#### **5. Alumnos que no promocionan. Medidas educativas**

- **Medidas educativas** que se deberán adoptar con los alumnos que no promocionan:

- a) Elaboración de adaptaciones curriculares en relación con las necesidades educativas de cada alumno.
- b) Programas de Mejora del aprendizaje y del rendimiento académico, como caso excepcional, para aquellos alumnos que, una vez agotadas otras medidas educativas (refuerzos, adaptaciones curriculares, etc.), no hayan alcanzado los objetivos establecidos.
- c) El Departamento de Orientación será el encargado de planificar y posibilitar la impartición de los programas de Mejora del aprendizaje, así como de determinar la evaluación de estos alumnos en coordinación con el Equipo Educativo correspondiente.
- d) Equipo Educativo y Departamento de Orientación elaborarán, al inicio del curso, un informe sobre los alumnos que no promocionan, especificando las medidas educativas que sea preciso adoptar y proponiendo quién será el responsable de la impartición y seguimiento de las distintas áreas respecto a los alumnos que necesitan atenciones especiales.
- e) El Departamento de Orientación procurará encauzar, a través de la acción tutorial, a estos alumnos hacia la opción educativa que esté más acorde con sus capacidades, motivaciones e intereses.

- f) Tanto los alumnos que hayan precisado adaptaciones curriculares como los que hayan optado por un programa de mejora, alcanzarán el título de Graduado en Educación Secundaria en el supuesto de que hayan tenido una progresión positiva y alcanzado las capacidades generales y demás criterios que se mencionan más arriba.

## **6. Alumnos de Bachillerato con Materias Pendientes**

Para los alumnos con materias pendientes se establece lo siguiente:

- 6.1. Habrá clases de recuperación, dentro de las posibilidades del Centro, en:
  - a) Materias en las que exista un mínimo de 20 alumnos.
  - b) Materias en que, sin alcanzar ese número, se puedan formar grupos por disponibilidad de horarios de los profesores.
- 6.2. Una vez configurados los grupos, y el alumno se compromete a ir, la asistencia a las clases de recuperación es obligatoria.
- 6.3. Se seguirán los criterios generales de evaluación continua, de forma que los alumnos serán evaluados en mayo atendiendo a estos criterios.
- 6.4. No obstante, se mantendrán los exámenes globales de febrero y mayo.

Para evaluar a los alumnos que quieran optar por estos exámenes, se tendrán en cuenta también las estimaciones de los profesores responsables sobre trabajos, asistencia, actitud, etc.
- 6.5. Cuando haya clases de una materia pendiente, el profesor encargado de impartirla se ocupará de la preparación de las pruebas, tanto de los alumnos que hayan asistido a sus clases, como de los que no asistieron a pesar de ser obligatorio. Si dicho profesor lo considera necesario, recibirá toda la ayuda que precise del resto de los componentes del Departamento, pero él será el responsable de las calificaciones finales, con el apoyo del resto del Departamento (incluyendo al Jefe del mismo, que no discutirá las decisiones del profesor responsable).
- 6.6. En las materias en las que no sea posible impartir clase de recuperación, será el Departamento quien elabore tanto las tareas que el alumno tenga que realizar obligatoriamente, como las pruebas escritas de Febrero o Mayo. El Jefe de Departamento será responsable de las calificaciones finales, si bien podrá recurrir a la ayuda de los demás miembros del Departamento, si lo considera conveniente, para calificar los trabajos y las pruebas escritas.

**VI.- OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS EN LA ESO****A) 1º y 2º de ESO**

- **Segundo Idioma (Francés II ó Inglés II).**
- **Conocimiento del Lenguaje o Conocimiento de las Matemáticas**  
(Solamente para aquellos alumnos con informe del Centro de procedencia)

**B) 3º de ESO**

Eligen dos materias Específicas entre las siguientes:

- **Educación Plástica, Visual y Audiovisual.**
- **Música.**
- **Tecnología**

Eligen una materia de libre configuración autonómica (MLCA), pero en la matrícula se eligen dos por orden de preferencia.

- **Segundo Idioma (Francés II o Inglés II)**
- **Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial**
- **Taller de expresión musical (Canto Coral).**

**C) 4º de ESO**

El alumno podrá elegir dos itinerarios formativos:

**A. Opción Enseñanzas Académicas:**

El alumno elige dos materias entre las siguientes:

- **Biología y Geología**
- **Física y Química**
- **Latín**
- **Economía**

**.- ESPECÍFICAS**

Se cursará una (si se elige una de libre configuración autonómica) o dos (específicas), pero en la matrícula se eligen tres por orden de preferencia. (Se enumeran en la matrícula poniendo "1ª", "2ª" y "3ª")

- **Cultura Científica**
- **Cultura Clásica.**
- **Música.**
- **Educación Plástica, Visual y Audiovisual.**
- **Tecnología de la Información y Comunicación**

**.- Materias de libre Configuración Autonómica (MLCA).**

Se cursará una si sólo se elige una específica

- **Segunda Lengua Extranjera (Francés II).**
- **Educación Financiera.**
- **Programación Informática.**
- **Taller de Filosofía.**
- **Laboratorio de Ciencias.**
- **Literatura Universal.**
- **Tecnología.**

**B. Opción Enseñanzas Aplicadas:**

El alumno elige dos materias entre las siguientes:

- **Ciencias aplicadas a la actividad profesional.**
- **Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.**
- **Tecnología**

**.- ESPECÍFICAS**

Las mismas materias que en la opción de enseñanzas académicas.

**.- Materias de libre Configuración Autonómica**

Coinciden en las cuatro primeras materias, más.

- **Iniciación Profesional.**

## VII.- PROYECTO EDUCATIVO DE BACHILLERATO

### 1. Principios generales

El Bachillerato, organizado en dos años de duración, debe cumplir una triple finalidad educativa.

- a) **Formación general**, en orden a lograr una madurez personal, una capacidad formativa general para integrarse en la sociedad y capacidades específicas en relación con las distintas modalidades en que se estructura el Bachillerato. Esta finalidad formativa se logra fundamentalmente a través de las materias comunes (Lengua, Historia, Filosofía, Educación Física), que están ligadas a la consecución de los aspectos más relevantes del patrimonio cultural de la sociedad y el equilibrio personal y físico. También las otras materias contribuyen a esta formación general mediante el estudio de la problemática científica y social del mundo en que vivimos.

La finalidad formativa está orientada a conseguir el carácter terminal que para muchos alumnos cumple este nivel.

- b) **Orientación de los alumnos** hacia posteriores estudios o hacia la vida activa. Se logra mediante la información y asesoramiento en la configuración y elección de itinerarios educativos que se vinculan con determinadas carreras y profesiones. Esta orientación significa también ayuda al alumno que pueda tomar decisiones responsables sobre su futuro y ser miembro activo e integrado en la sociedad que le tocará vivir. En el logro de esta finalidad tiene especial importancia el Departamento de Orientación Educativa y Profesional y el Plan de Acción Tutorial que formará parte del proyecto curricular.

- c) **Propedéutica** que asegure las bases para estudios posteriores tanto universitarios como de Formación Profesional de Grado Superior. Es aquí donde debe destacarse un aspecto del nuevo Bachillerato, síntesis de las vías académica y profesional, la Formación Profesional de base. Esta se define como el conjunto de conocimientos, aptitudes y capacidades básicas relativas a un número amplio de profesiones. Se trata de contenidos formativos que constituyen la base científico-tecnológica y las destrezas comunes que son necesarias como fundamento y soporte de un conjunto de técnicas o campos profesionales.

Esta finalidad acentúa el valor del Bachillerato como tramo educativo intermedio entre la educación obligatoria y los estudios superiores.

Las tres finalidades son complementarias y ninguna de ellas anula o contradice a las otras sino que las fortalece y unifica.

### Objetivos

El Bachillerato ha de contribuir a desarrollar en el alumno las siguientes capacidades:

- Dominar la lengua castellana
- Expresarse con fluidez y corrección en una lengua extranjera.
- Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él.

- Comprender los elementos fundamentales de la investigación y del método científico.
- Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma.
- Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad escogida.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la Educación Física y el deporte para favorecer el desarrollo personal.

### **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA ETAPA**

Para el logro de la finalidad y los objetivos de la etapa de Bachillerato se requiere una metodología didáctica que, fundamentada en principios básicos del aprendizaje, sea acorde con la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado con el fin de propiciar un aprendizaje eficaz. En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes debe ajustarse al nivel competencial inicial de éstos. Se deberá planificar la enseñanza de nuevos aprendizajes en base a lo que el alumno sabe y es capaz de hacer, creando las condiciones para incorporar en la estructura mental del alumno aprendizajes puente frente al objeto de enseñanza, lo que permitirá que aquellos sean consolidados y no se trate de aprendizajes esencialmente memorísticos. Además de lo anterior, uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación del alumnado, lo que implica un planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. La motivación se relaciona directamente con el rendimiento académico del alumno, por lo que en las diferentes materias se desarrollarán actividades y tareas que fomenten la motivación. Por ello, conviene hacer explícita la utilidad del nuevo aprendizaje, tanto desde un punto de vista propedéutico como práctico y, en la medida de lo posible, crear condiciones para extrapolar dicha utilidad a contextos diferenciados. Si bien la motivación es un constructo de variables de diferente índole, cognitivas y afectivas fundamentalmente, el fomento del interés, como nivel inicial de la misma, es una estrategia de efectos positivos. Para su fomento se requieren metodologías activas y contextualizadas, es decir, aquellas que facilitan la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales. Por ello, se potenciará la realización de tareas cuya resolución suponga un reto y desafío intelectual para el alumno que permitan movilizar su potencial cognitivo, incrementar su autonomía, su autoconcepto académico y la consideración positiva frente al esfuerzo. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo compartan y construyan el

conocimiento mediante el intercambio de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje, el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en situaciones-problema, favorecen tanto la participación activa y el desarrollo de competencias, como la búsqueda de información, la planificación previa, la elaboración de hipótesis, la tarea investigadora y la experimentación, la capacidad de síntesis para transmitir conclusiones, etc. que caracterizan los aprendizajes funcionales y transferibles. Por otro lado, dadas las características del alumnado de Bachillerato, el grupo es una variable interviniente clave en el logro académico, fuente de estímulos que impactan en los niveles de ajuste afectivo de cada uno de sus integrantes. Más allá de una consideración generalista sobre ello, relacionado con la necesidad de un clima de convivencia adecuado en el aula, está la consideración del grupo como recurso metodológico. El trabajo cooperativo y en equipos, adecuadamente planificado, constituye un recurso de primer nivel para la adquisición de ciertos aprendizajes, además de incidir de manera natural en los factores de clave motivacional y de ajuste emocional. Por otro lado, además de favorecer el trabajo individual, se debe propiciar que el alumnado desarrolle la capacidad de trabajo en equipo. Incorporar actividades y tareas de naturaleza diferente, tanto en su presentación, como desarrollo, ejecución y formato, contribuye a fomentar las relaciones entre aprendizajes, facilita oportunidades de logro a todos los alumnos y mejora la motivación de los alumnos. Además, el profesor diseñará secuencias de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos poner en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias. La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), constituyen un recurso metodológico indispensable en las aulas, en el que convergen aspectos relacionados con la facilitación, integración, asociación y motivación de los aprendizajes. Además de lo anterior, en esta etapa se prestará especial atención al desarrollo de la capacidad del alumno de expresarse correctamente en público, mediante el desarrollo de presentaciones, explicaciones y exposiciones orales, así como el uso del debate como recurso que permita la gestión de la información y el conocimiento y el desarrollo de habilidades comunicativas. Finalmente, es necesaria la coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos docentes deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

### **Metodología**

En el establecimiento del currículo de Bachillerato adquieren una gran relevancia los elementos metodológicos y epistemológicos propios de las disciplinas que configuran las materias. Esa relevancia, por otra parte, se corresponde con el tipo de pensamiento y nivel de capacidad de los alumnos que, al comenzar estos estudios, han adquirido en cierto grado el pensamiento abstracto formal, pero todavía no lo han consolidado y deben alcanzar su pleno desarrollo en él.

La especialización disciplinar, por otra parte, ha de ir acompañada de un enfoque genuinamente pedagógico, que atienda a la didáctica de cada una de

las disciplinas. Como principio general la metodología debe tener en cuenta:

- **Facilitar** el trabajo autónomo del alumno y, al mismo tiempo, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo.
- **Potenciar** las técnicas de indagación e investigación, y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real.
- **Complementar** la especialización disciplinar con contenidos educativos imprescindibles en la formación de los ciudadanos, como son la educación para la paz, para la salud, para la igualdad entre los sexos, educación ambiental, educación sexual, educación del consumidor y educación vial.
- **Orientar** a los alumnos en un determinado itinerario educativo y también profesional acorde con sus aptitudes, motivación e intereses.
- **Consolidar y completar** la autonomía de los alumnos, no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino también en su desarrollo social y moral.

## 2. Evaluación

La evaluación de los alumnos de Bachillerato queda regulada por la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se regula la evaluación en bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

La finalidad de la evaluación en esta etapa educativa es comprobar el cumplimiento de los objetivos y la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos establecidos para cada una de las materias, de modo que, al finalizar el bachillerato, los alumnos puedan incorporarse a la vida laboral o proseguir otros estudios con garantías de éxito.

La evaluación de las enseñanzas del Bachillerato se realizará teniendo en cuenta los **objetivos educativos** y los **criterios de evaluación** establecidos en el currículo.

- En la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, que se realizará por materias, los profesores considerarán el conjunto de las materias del correspondiente curso, así como la madurez académica de los alumnos en relación con los objetivos del Bachillerato y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.
- La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del respectivo grupo de profesores coordinados por el profesor tutor de dicho grupo y asesorados, en su caso, por el Departamento de Orientación del centro. Dichos profesores actuarán de forma coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
- Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Igualmente evaluarán el proyecto curricular, la programación docente y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del centro y a las características específicas de

los alumnos.

- La orientación educativa y profesional se desarrollará de modo que los alumnos alcancen al final del Bachillerato la madurez necesaria para realizar las opciones académicas y profesionales más acordes con sus capacidades e intereses.
- Los alumnos evaluados negativamente en una o más materias deberán examinarse de dichas materias en la convocatoria extraordinaria de Septiembre.

### **Criterios de promoción**

Para poder cursar el segundo año de Bachillerato será preciso haber recibido calificación positiva en las materias de primero con dos excepciones como máximo.

### **Criterios de titulación**

- Los alumnos que cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller. Para obtener este título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias.
- El título de Bachiller facultará para acceder a los ciclos de Formación Profesional de grado superior y a los estudios universitarios. En este último caso será necesaria la superación de una prueba de acceso.

Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán decidir matricularse exclusivamente de ellas u optar por matricularse, además, de las materias de segundo curso ya superadas,

Para la repetición de curso, se aplica la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo,

En el caso de que el alumno decida matricularse de las materias ya superadas, deberá renunciar previamente por escrito a las calificaciones obtenidas en el curso anterior. La renuncia supondrá la repetición del curso segundo completo y será irrevocable.

El escrito de renuncia será dirigido al director del instituto o del centro privado, antes del 1 de octubre.

Mediante diligencia, extendida por el secretario del centro con el Visto Bueno del director, se consignará dicha renuncia en el apartado de observaciones del expediente académico y del historial académico del alumno.

### **Permanencia en Bachillerato**

- La permanencia en Bachillerato en régimen diurno, será de cuatro años, como máximo.
- Con el fin de no agotar los años previstos en el párrafo precedente los alumnos podrán solicitar al Director del Centro la anulación de la matrícula cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico, incorporación a un puesto de trabajo, obligaciones de tipo familiar que impidan la normal dedicación al estudio. Las solicitudes se formularán antes de finalizar el mes de

marzo y serán resueltas por el Director del Centro, quien autorizará dicha anulación.

### **Cambio de modalidad en bachillerato**

En base a la legislación vigente, referida a la evaluación de Bachillerato, un alumno-a que promocione a 2º podrá cambiar de modalidad, siempre que supere las materias de modalidad correspondientes a esa modalidad en 1º. La materia optativa de 2º puede convalidarse por alguna de las materias de modalidad ya cursadas.

Cuando un alumno-a quiera cursar en 2º una materia de otra modalidad, se tendrá en cuenta la progresividad entre las materias, por lo que el departamento didáctico implicado deberá decidir que prueba deberá realizar ese alumno-a, para demostrar los conocimientos suficientes para cursar la materia correspondiente de 2º.

### 3. Oferta De Materias

- EN PRIMERO DE BACHILLERATO DIURNO**

<b>CIENCIAS</b>	<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>ARTES</b>
<b>MATEMÁTICAS I FÍSICA Y QUÍMICA</b>	Para HUMANIDADES: <b>LATÍN I</b>	<b>FUNDAMENTOS DEL ARTE I</b>
	Para CIENCIAS SOCIALES: <b>MATEMÁTICAS APLICADAS A CIENCIAS SOCIALES I</b>	Se eligen dos materias entre:
Se elige una entre:	<b>Se eligen dos materias entre:</b>	<b>CULTURA AUDIOVISUAL I HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO LITERATURA UNIVERSAL</b>
<b>BIOLOGIA-GEOLOGIA, DIBUJO TÉCNICO I</b>	<b>ECONOMÍA GRIEGO I HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO LITERATURA UNIVERSAL</b>	
<b>Bloque A: ANATOMÍA APLICADA ECONOMÍA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I BIOLOGÍA-GEOLOGÍA(*) DIBUJO TÉCNICO (*)</b>  <b>Bloque B: CULTURA CIENTÍFICA RELIGIÓN SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS II o INGLÉS II) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I</b>	<b>Bloque A: ECONOMÍA (*) GRIEGO I (*) LITERATURA UNIVERSAL (*) LATÍN I (**) MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES (**)</b>  <b>Bloque B: CULTURA CIENTÍFICA RELIGIÓN SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS II o INGLÉS II) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I</b>	<b>Bloque A: ANATOMÍA APLICADA DIBUJO ARTÍSTICO I, DIBUJO TÉCNICO I, LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL I VOLUMEN CULTURA AUDIOVISUAL(*) HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO(*) LITERATURA UNIVERSAL (*)</b>  <b>Bloque B: RELIGIÓN SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS II o INGLÉS II) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I</b>
<b>MATERIAS COMUNES</b>		
<b>FILOSOFÍA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I LENGUA EXTRANJERA I EDUCACIÓN FÍSICA</b>		

• **MATERIAS EN SEGUNDO DE BACHILLERATO DIURNO**

<b>CIENCIAS</b>	<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>ARTES</b>
<b>MATEMÁTICAS II</b>	Para HUMANIDADES: <b>LATÍN II</b>  Para CIENCIAS SOCIALES: <b>MATEMÁTICAS APLICADAS A CIENCIAS SOCIALES II</b>	<b>FUNDAMENTOS DEL ARTE II</b>
Se eligen dos entre:	Se eligen dos materias entre:	Se eligen dos materias entre:
<b>BIOLOGÍA</b> <b>DIBUJO TÉCNICO II</b> <b>FÍSICA</b> <b>QUÍMICA</b> <b>GEOLOGÍA</b>	<b>ECONOMÍA DE LA EMPRESA</b>  <b>HISTORIA DEL ARTE</b>  <b>HISTORIA DE LA FILOSOFÍA</b>  <b>GRIEGO II</b>  <b>GEOGRAFÍA</b>	<b>CULTURA AUDIOVISUAL II</b>  <b>DISEÑO</b>  <b>ARTES ESCÉNICAS</b>
<u>Bloque A: (se elige una)</u>  CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE  TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II  2ª LENGUA EXTRAJERA  HISTORIA DE LA FILOSOFÍA  BIOLOGÍA(*)  DIBUJO TÉCNICO II(*)  FÍSICA (*)  GEOLOGÍA (*)  QUÍMICA (*)  <u>Bloque B: (se elige una)</u>  PSICOLOGÍA  TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II  Hª MÚSICA Y DANZA	<u>Bloque A:(se elige una)</u>  SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA  FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  ECONOMÍA DE LA EMPRESA (*)  GRIEGO II (*)  HISTORIA DEL ARTE (*)  HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (*)  LATÍN I (**)  MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES (**)  GEOGRAFÍA (*)  <u>Bloque B: (se elige una)</u>  PSICOLOGÍA  TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II  Hª MÚSICA Y DANZA	<u>Bloque A(se elige una)</u>  ANÁLISIS MUSICAL II DIBUJO ARTÍSTICO II DIBUJO TÉCNICO II HISTORIA DE LA FILOSOFÍA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICAS  CULTURA AUDIOVISUAL II(*) ARTES ESCÉNICAS(*)  DISEÑO (*)  <u>Bloque B:(se elige una)</u>  PSICOLOGÍA  TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II  Hª MÚSICA Y DANZA  IMAGEN Y SONIDO
<b>MATERIAS COMUNES</b>		
<b>HISTORIA DE ESPAÑA</b> <b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II</b> <b>LENGUA EXTRANJERA II</b>		

## VIII.- EL BACHILLERATO EN RÉGIMEN NOCTURNO

Los estudios de bachillerato nocturno del IES Gil y Carrasco se rigen por la ORDEN EDU/441/2016 de 19 de mayo por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de bachillerato en régimen nocturno en la Comunidad de Castilla y León.

Se establece la posibilidad de que las personas adultas cursen el Bachillerato en los centros ordinarios, siempre que estén en posesión de la titulación requerida, prevé asimismo la posibilidad de que estas personas, para cursar el Bachillerato, dispongan de una oferta específica organizada de acuerdo con sus características. El Bachillerato en régimen nocturno es una de las medidas que han de formar parte de esta oferta específica.

Las enseñanzas de Bachillerato en régimen nocturno se orientan a las personas adultas y, en general, a cuantos están en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria y no puedan acudir a los centros ordinarios por circunstancias especiales.

En atención a las peculiaridades de este alumnado, se ofrecen dos modelos organizativos, siendo el “**Modelo A**” el elegido por el I.E.S. Gil y Carrasco, según el cual las materias correspondientes a los dos cursos de Bachillerato se distribuyen y agrupan, para cada modalidad, en tres bloques, cada uno de los cuales se desarrolla y cursa en un año académico. El horario lectivo de los alumnos en este modelo organizativo, no podrá superar las veinte horas semanales y podrá desarrollarse entre las diecisiete treinta y las veintidós horas, de lunes a viernes. Cada clase tendrá una duración mínima de cincuenta y cinco minutos.

El Bachillerato tendrá como finalidad la formación integral de los alumnos, proporcionándoles una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia, capacitándoles igualmente, para su incorporación a los estudios universitarios, a la formación profesional de grado superior o a la vida activa.

### 1. ACCESO DE LOS ALUMNOS

- **Condiciones personales:**

Podrán realizar estudios de Bachillerato en régimen nocturno las personas que tengan dieciocho años cumplidos en el momento de formalizar su matrícula o que los cumplan en el año natural en que se matriculan.

- **Condiciones académicas:**

Podrán realizar el Bachillerato en régimen nocturno los alumnos que cumpliendo la condición anterior, cumpla además, alguno de los requisitos siguientes:

1. Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
2. Estar en posesión del título de Técnico después de cursar la Formación Profesional de grado medio, según lo dispuesto en el artículo 35.3 de la

Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

3. Haber superado los estudios del primer ciclo del Programa del Programa Experimental de la Reforma de las Enseñanzas Medias.
4. Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado.
5. Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar tras cursar un módulo profesional experimental de nivel 2.
6. Haber aprobado el 2º curso de Bachillerato Unificado y Polivalente o que, habiéndolo cursado, tengan, como máximo, dos asignaturas pendientes.
7. Haber superado los cursos comunes de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de acuerdo con las equivalencias establecidas en los artículos 14 y 48 del Real Decreto 986/1991, para las enseñanzas que se extinguen.

## **2. SOLICITUD DE PLAZA Y MATRÍCULA**

El procedimiento de admisión de alumnos para el régimen de Bachillerato nocturno será el mismo que, con carácter general, se aplica para el Bachillerato en régimen diurno.

La formalización de la matrícula se efectuará "por bloque" en los mismos plazos que los arbitrados para el régimen diurno.

Los alumnos mayores de 25 años o que cumplan esa edad en el período en que formalizan la matrícula, podrán formular la solicitud de dispensa de la materia de Educación Física ante la Dirección del Centro en el momento de formalizar su matrícula. La solicitud quedará archivada en el expediente del alumno y en la calificación de esta materia se pondrá "exento", diligenciando los documentos académicos correspondientes con expresa mención de la Orden citada.

Los alumnos no estarán sometidos a la limitación temporal de permanencia de cuatro años del régimen diurno.

## **3. CAMBIO DE OPCIÓN O MODALIDAD EN EL NOCTURNO.**

Las condiciones en las que un alumno pueda cambiar de modalidad al pasar de un bloque a otro serán las siguientes:

1. Deberá cursar las materias comunes del bloque al que se incorpora y, en su caso, las de los anteriores no superadas.
2. Además, deberá cursar las materias propias de la nueva modalidad, tanto del bloque al que se incorpora como de los anteriores, exceptuando aquellas que por ser coincidentes en ambas modalidades hubieran sido aprobadas.
3. Se computarán como materias optativas de la nueva modalidad la o las optativas cursadas y superadas, así como las materias específicas de la modalidad que abandona, cursadas y aprobadas y no coincidentes con materias propias de la nueva modalidad.

Si en el proceso de cambio de opción o modalidad se produjera incompatibilidad horaria para cursar materias con la misma denominación, o cuyos contenidos sean total o parcialmente progresivos, los departamentos didácticos correspondientes asumirán las tareas de apoyo y evaluación establecidas para la atención de los alumnos con la materia pendiente.

#### **4. MOVILIDAD ENTRE LOS DIVERSOS RÉGIMENES DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO.**

Los alumnos se podrán incorporar a las enseñanzas en régimen nocturno desde el diurno o el de distancia respetando las condiciones de promoción existentes en el régimen del que provengan. La incorporación desde el régimen diurno se hará de acuerdo con lo que establece el Anexo I.

Los alumnos procedentes del Bachillerato en el régimen de distancia conservarán las calificaciones de las materias superadas en el mismo al integrarse en el régimen nocturno.

Si alguna de las materias optativas pendientes de evaluación positiva en el régimen de procedencia no se impartiese en el nocturno, el alumno deberá sustituirla por otra de las materias optativas que aparecen en el Anexos II de la presente Orden.

Los alumnos que desde el régimen nocturno se incorporen al diurno lo harán en las condiciones de promoción de este último régimen. El alumno repetirá el primer curso si le quedan pendientes más de dos materias de este curso, y repetirá el segundo curso si le quedan pendientes más de tres materias o podrá optar por repetir sólo las materias pendientes, entendiendo por materias todas las que conforman cada curso del régimen diurno.

En el expediente académico y Libro de Calificaciones del alumno se extenderá diligencia, firmada por el Secretario y visada por el Director, haciendo constar que el alumno ha efectuado un cambio de régimen de enseñanza.

#### **5. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.**

El proceso de evaluación se realizará para garantizar el derecho de los alumnos de Bachillerato *-al igual que los de Educación Secundaria-* a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y posibilidades de progreso en estudios posteriores.

El profesor tutor coordinará las sesiones de evaluación que serán realizadas por los profesores del respectivo grupo de alumnos. Cada profesor será responsable de evaluar el resultado de cada alumno en relación con los objetivos del Bachillerato.

El expediente académico, las actas de evaluación, los informes de evaluación individualizados y el libro de calificaciones del Bachillerato serán los documentos básicos y obligatorios del proceso de evaluación. El libro de calificaciones del Bachillerato y los informes de evaluación individualizados garantizarán la movilidad académica y territorial de los alumnos.

Los resultados de las evaluaciones se calificarán numéricamente de 1 a 10 puntos, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. Cuando el alumno no se presente a examen en alguna

materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre, en el acta de calificación se indicará la nota obtenida durante el curso seguida de la expresión “no presentado”.

## 6. PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Para la promoción de un bloque al siguiente, será necesario que el alumno haya superado todas las materias de los bloques precedentes, con dos excepciones como máximo.

Los alumnos que no promocionen al segundo o tercer bloque de materias por haber sido evaluados negativamente en más de dos de ellas, no tendrán que cursar de nuevo las materias ya superadas.

Los alumnos del tercer bloque que no completen el bachillerato por haber sido evaluados negativamente en una o más asignaturas, no tendrán que cursar de nuevo las materias ya superadas.

### MODALIDADES Y BLOQUES DE MATERIAS (MODELO A según la ORDEN EDU /441/2016 de 23 de mayo)

<b>MODALIDAD: CIENCIAS</b>			
<b>MATERIAS</b>	<b>BLOQUE 1º</b>	<b>BLOQUE 2º</b>	<b>BLOQUE 3º</b>
<b>Comunes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>• Filosofía</li> <li>• Lengua Extranjera I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>• Educación Física</li> <li>• Física y Química</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia</li> <li>• Primera lengua extranjera</li> </ul>
<b>De Modalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Geología</li> <li>• Dibujo Técnico I (elegir una)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas II</li> </ul>
<b>Optativas (elegir una del bloque A y otra del bloque B)</b>	<p><b><u>BLOQUE A: (se elige una)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía aplicada</li> <li>• Economía</li> <li>• Tecnología I.I</li> <li>• Biología-Geología (*)</li> <li>• Dibujo Técnico (*)</li> </ul> <p><b><u>BLOQUE B: (se elige una)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura científica</li> <li>• Religión</li> <li>• 2º Idioma I</li> <li>• Tecnología de la Información I</li> </ul>	<p><b><u>BLOQUE A: (se elige una)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º Idioma II</li> <li>• Historia de la Filosofía</li> <li>• Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente</li> <li>• Geología(*)</li> <li>• Tecnología I. II</li> <li>• Dibujo Técnico II (*)</li> <li>• Biología (*)</li> <li>• Física (*)</li> <li>• Química (*)</li> </ul> <p><b><u>Bloque B :(se elige una)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología</li> <li>• TIC II</li> </ul>	<p><b>Se eligen dos materias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Dibujo Técnico II</li> <li>• Física</li> <li>• Geología</li> <li>• Química</li> </ul> <p>(*) Estas materias se eligen si no se han elegido en el segundo bloque.</p>

<b>MODALIDAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>					
<b>MATERIAS</b>	<b>BLOQUE 1º</b>	<b>BLOQUE 2º</b>		<b>BLOQUE 3º</b>	
<b>Comunes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>• Filosofía</li> <li>• Lengua Extranj. I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>• Educación Física</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de España</li> <li>• Primera lengua Extranjera</li> </ul>	
<b>De Modalidad (elegir una)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía</li> <li>• Griego I</li> <li>• Literatura Universal</li> </ul>	<b>Opción: CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>Opción: HUMANIDADES</b>	<b>Opción: CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>Opción: HUMANIDADES</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas Aplicadas I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latín I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas Aplicadas II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latín II</li> </ul>
<b>Optativas (elegir una del bloque A y otra del bloque B)</b>	<p><b><u>BLOQUE A:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía (*)</li> <li>• Griego I(*)</li> <li>• Literatura Universal (*)</li> <li>• Latín I</li> <li>• Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales (**)</li> </ul> <p><b><u>BLOQUE B:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura científica</li> <li>• Religión</li> <li>• 2º Idioma I</li> <li>• Tecnología de la Información I</li> </ul>	<p><b><u>Bloque A (se elige una)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º Idioma II</li> <li>• Historia de la Filosofía (*)</li> <li>• Fundamentos de la Administración y Gestión</li> <li>• Matemáticas Aplicadas I(**)</li> <li>• Historia del Arte</li> <li>• Economía de la Empresa (*)</li> <li>• Geografía (*)</li> <li>• Griego II (*)</li> <li>• Latín II (*)</li> </ul> <p><b><u>Bloque B : (se elige una)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología</li> <li>• Tecnología de la Información II</li> </ul>	Igual que en la opción de Sociales	<p><b>Se eligen dos materias :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Economía de la Empresa</li> <li>. Geografía</li> <li>. Griego II</li> <li>. Historia de la Filosofía</li> <li>. Historia del Arte</li> </ul> <p>(*) Estas materias se eligen si no se han elegido en el segundo bloque.</p>	Igual que en la opción de Sociales

## IX. BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN /EXCELENCIA. BIE

### 1. Principios generales

En el curso 2014-2015 se autoriza al Instituto a impartir el BIE. Ámbito científico-tecnológico.

#### OBJETIVOS.

- Acercar al alumno-a a la metodología investigadora.
- Formar alumnos-as capaces de diseñar y planificar sus propios trabajos experimentales.
- Promover las actitudes investigadoras, desarrollando destrezas y habilidades relacionadas con el proceso de la investigación.
- Desarrollar la capacidad de síntesis, análisis y exposición de las ideas principales de un tema de investigación.
- Mostrar actitudes asociadas al trabajo de investigación científica, tales como la búsqueda de información exhaustiva, la capacidad crítica, la necesidad de verificar los hechos de forma objetiva, el cuestionamiento de lo obvio, la apertura ante las nuevas ideas y la comunicación precisa tanto escrita como oral de los resultados de las investigaciones.
- Manejar con autonomía las TIC como fuente de información y como medio de expresión.
- Mejorar las habilidades comunicativas y colaborativas, tanto a nivel oral como escrito.
- Desarrollar técnicas de trabajo en equipo investigador.

#### METODOLOGÍA.

La clave del éxito en este tipo de Bachillerato está precisamente en la aplicación de una metodología adecuada y específica que permita cumplir los objetivos descritos en el apartado anterior.

El desarrollo de **técnicas de observación metódica** permitirá descubrir al alumnado aspectos de la realidad, de los procesos o de los experimentos, que no detectaría, de forma habitual, de otra forma.

Inculcar **hábitos en el manejo de fuentes bibliográficas**, a través de documentos escritos, orales o digitales y especialmente en la obtención de información a través de internet y sus bases de datos para obtener la información necesaria. El alumnado debe sondear y conocer, previamente al desarrollo del proceso de investigación, los trabajos realizados por otros autores con el fin de conocer el estado de esa investigación.

La **descripción pormenorizada**, forma parte de forma sustancial de esta metodología, especialmente en los que se refiere al objeto de la investigación, al área de estudio, a los procesos a desarrollar, etc. Esta descripción se plasma en una redacción de la metodología, del material e instrumentos empleados, de los resultados de las investigaciones, del análisis de todas las informaciones obtenidas y los datos, exponiendo claramente los argumentos en el apartado de resultados y discusión para alcanzar las conclusiones.

El desarrollo de las **técnicas de laboratorio** en dos cursos, especialmente de

Biología, Geología, Ciencias de la Tierra y Medioambientales, Química y Física, permitirá a los alumnos-as de segundo de bachillerato afrontar con más éxito sus proyectos de investigación.

Las **tecnologías de Información y comunicación** se aplicarán de forma progresiva y continua en todas las materias impartidas, de tal manera que al final de 2º curso de bachillerato el alumnado en la exposición de su proyecto de investigación, tendrá que demostrar las habilidades adquiridas y los recursos que sabe manejar. La aplicación de la plataforma MOODLE en nuestro centro, facilitará la aplicación de esta metodología investigadora.

Muchas investigaciones se llevan a cabo gracias a la **labor coordinada de un equipo**, por ese motivo muchas de las actividades prácticas, incluso el proyecto de investigación se realizará en grupo, con el fin de que el alumno-a se habitúe a organizarse compartiendo trabajo e información con otros compañeros o el profesor. En esta metodología juega un papel esencial la persona que coordina el equipo, que debe tener una formación específica y estar atento a la evolución del equipo y del trabajo que está desarrollando.

El desarrollo de las **técnicas de comunicación y expresión oral y escrita**, es una metodología transversal que afecta a todas las materias de este bachillerato, especialmente a las materias lingüísticas, por esta razón el profesor debe fomentar la participación del alumnado en debates, redactando informes, analizando oralmente y por escrito actividades, etc.

**El profesor coordinador** de este Bachillerato, será un profesor-a con destino definitivo, preferente con el título de doctor, experiencia investigadora en algunas de las materias de modalidad y habilitación para impartir bilingüismo en inglés.

### **EQUIPAMIENTO. AULA DE INVESTIGACIÓN.**

El centro cuenta con un equipamiento estándar en las aulas, laboratorios de Biología-Geología, y laboratorios de Física y Química. Un equipamiento TIC de nivel 5, tanto en los procesos de gestión, como en la enseñanza-aprendizaje y en formación del profesorado; que supone disponer de cañones de proyección prácticamente en todas las aulas de Bachillerato, varias aulas de informáticas y conexión a la red de internet en todo el centro a través de la red wifi.

Con la puesta en marcha de este Bachillerato se dispondrá de un **aula de investigación**, que contará con 1 ordenador conectado a internet para el profesor con un cañón de proyección, armarios para recoger los trabajos realizados por los alumnos, bibliografía sobre distinta temática relacionada con la investigación científica, revista de investigación, diccionarios, etc., material para trabajar la asignatura de iniciación a la investigación.

### **COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LEÓN. CAMPUS DE PONFERRADA.**

La Universidad de León (ULE) ha manifestado su interés en colaborar directamente con este proyecto educativo a través de la Delegada del Rector para el Campus de Ponferrada y el Vicerrector de Investigación, especialmente a través de los departamentos con sede en el Campus de Ponferrada de: Botánica, Ecología, Zoología, Geomática, Topografía, Física Aplicada y Fisioterapia.

Los campos de investigación en los que trabajan estos departamentos, en los cuales encajarían los proyectos de los alumnos de 2º de Bachillerato de Investigación/Excelencia, son:

- Control de Plagas.
- Protección de especies vegetales.
- Teledetección.
- Cartografía.
- Ecología.
- Física Aplicada.
- Zoología.

## **2. Requisitos de Acceso y Selección del Alumnado.**

Serán requisitos mínimos para participar en el proceso de selección haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con calificación positiva en las materias de Lengua castellana y Literatura, Primera lengua extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas y una nota media igual o superior a 7 en la etapa.

Los alumnos que deseen acceder a este bachillerato, o sus padres o tutores legales en caso de ser aquellos menores de edad, formularán solicitud en el centro que lo imparte. Dicha solicitud deberá acompañarse de un **escrito del alumno-a**, en el que exponga los motivos por los que desea cursarlo y las expectativas en él depositadas, o del tutor de cuarto curso, en el que describa las aptitudes del alumno en relación con este Bachillerato. Las fechas de presentación así como el modelo de solicitud se determinarán anualmente.

El proceso de selección se llevará a cabo en cada uno de los centros en los que se imparta este bachillerato por una comisión integrada por el Director, Jefe de Estudios, el Coordinador del Bachillerato de Investigación/Excelencia y el Orientador.

El proceso de selección se desarrollará en dos fases:

### **1ª Fase: Entrevista personal.**

Tendrá como objetivo apreciar la madurez, motivación e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios en los que tiene interés, también se analizará el escrito del alumno. Será realizada por, al menos, tres de los miembros de la comisión de selección.

Puntuación: mínima de 3 puntos y máxima de 5 puntos.

### **2ª Fase: Baremación y ponderación del expediente académico en Secundaria.**

- Calificaciones obtenidas en 4º de la ESO en las materias de: Matemáticas B, Física y Química y Biología-Geología.
- Calificaciones obtenidas en 4º de la ESO en las materias de: Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Ciencias Sociales.

- Calificaciones obtenidas en materias optativas: Ampliación de Física y Química o Ampliación de Biología y Geología.

La baremación se hará pública previamente, una vez aprobada por el Claustro de Profesores.

Puntuación: mínima de 2 puntos y máxima de 5 puntos.

### 3. Materias y Horario.

Las materias y el horario de los dos cursos del BIE coinciden con lo propuesto en la orden de creación de este Bachillerato por la Junta de Castilla y León. (Orden EDU 443/2016 de 23 de mayo. BOCYL de 26 de mayo de 2016).

Al tener una carga horaria semanal de 32 horas en 1º será necesario disponer de dos horas por la tarde, y de 33 horas en 2º de este Bachillerato.

Las **materias comunes** son idénticas a las impartidas el Bachillerato convencional, incorporando en la parte práctica actividades que mejoren: la destreza en la búsqueda de información e investigación, la autonomía en el manejo de las TIC tanto como fuente de información como medio de expresión, y que mejoren las habilidades comunicativas y colaborativas, tanto a nivel oral como escrito.

Las **materias de modalidad** serán en 1º de Bachillerato: Matemáticas I, Física y Química y Biología y Geología; en 2º de Bachillerato el alumnado tendrá que escoger dos materias de modalidad entre: Biología, Física, Química y Geología, con una carga horaria de 4 horas semanales. En el currículum de estas materias se introducirán actividades prácticas relacionadas con la investigación científica o con herramientas que facilite el trabajo en los proyectos de investigación.

<b>Bachillerato de Investigación/Excelencia</b>	
<b>1º BACHILLERATO</b>	<b>2º BACHILLERATO</b>
<b>MATERIAS</b>	<b>MATERIAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación física</li> <li>• Filosofía</li> <li>• Lengua castellana y literatura I</li> <li>• Lengua extranjera I</li> <li>• 3 materias de modalidad: Matemáticas Física y Química Biología – Geología</li> <li>• 2 optativas.</li> <li>• Iniciación a la investigación (2 h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de España</li> <li>• Lengua castellana y literatura II</li> <li>• Lengua extranjera II</li> <li>• Matemáticas II</li> <li>• 2 materias de modalidad</li> <li>• 2 materias específicas</li> <li>• Proyecto de investigación (3 h)</li> </ul>

### 4. Criterios de evaluación

Realizados utilizando como base criterios de evaluación establecidos en la

orden donde aparece desarrollado el currículo de Bachillerato.

1. Valorar la importancia de la ciencia y la tecnología en la resolución de los problemas a los que se enfrenta el ser humano, así como su valor como agentes impulsores del desarrollo de la civilización moderna y de las mejoras en la calidad de vida.
2. Conocer el planteamiento del trabajo científico mediante una metodología basada en la obtención de datos, la discusión razonada, el esfuerzo y el espíritu crítico, aceptando sus limitaciones y entendiendo sus límites según el ámbito de la ciencia en que se quiera aplicar.
3. Reconocer el método científico como un proceso de trabajo interactivo, en el que se hace necesario replantearse las hipótesis de partida en función de los resultados experimentales obtenidos, logrando así un avance dirigido del proceso de investigación científica.
4. Diseñar y realizar investigaciones basándose en las características esenciales del trabajo científico: planteamiento preciso del problema, formulación de hipótesis contrastables, diseño y realización de experiencias y análisis y comunicación de resultados.
5. Conocer las características básicas y las formas de utilización de los instrumentos de laboratorio; así como saber aplicar las distintas técnicas y metodologías científicas requeridas en cada caso.
6. Relacionar los conocimientos previos de ciencias, adquiridos en cursos anteriores, con los fundamentos básicos con los que iniciar el planteamiento de pequeñas experiencias científicas.
7. Interpretar los datos obtenidos por distintos métodos y de distintas fuentes para alcanzar una conclusión final basada en la reflexión, establecida en base a los resultados obtenidos y los conocimientos previos adquiridos.
8. Analizar el carácter abierto de la ciencia mediante el estudio de interpretaciones e hipótesis sobre algunos conceptos básicos; valorando los cambios producidos a lo largo del tiempo y la influencia del contexto histórico en el desarrollo de la ciencia.
9. Utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de obtención de información sobre distintos temas científicos y tecnológicos y de elaboración y manejo de resultados. Analizar los contenidos de Internet con espíritu crítico.
10. Utilizar conceptos, leyes y teorías científicas para poder opinar de manera fundamentada y crítica sobre diferentes cuestiones científico-tecnológicas que sean objeto de discusión social y cuestión pública.
11. Aplicar teorías científicas cuando sea posible, reconociendo su complejidad reproduciéndolas mediante modelos sencillos.
12. Demostrar actitudes como la reflexión crítica para formarse opiniones propias argumentadas, el antidogmatismo científico, la creatividad, y el respeto a los demás, valorando las diversas contribuciones aportadas por otros frente a los problemas científicos, considerando la enorme importancia que el trabajo multidisciplinar tiene en el avance de la ciencia actualmente.
13. Comunicar conclusiones y resultados de trabajos de investigación en distintos soportes, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación.

14. Emplear diversos medios informáticos para el análisis de los datos científicos, representación mediante gráficos y empleo de cualquier tipo de figura explicativa.
15. Identificar los principales avances así como los mayores desafíos de la Ciencia contemporánea y las causas que los provocan siendo conscientes de la importancia del trabajo científico tanto para mejorar la vida del ser humano como para adquirir nuevos conocimientos base que permitan posteriormente aplicaciones de uso ordinario.

### **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS**

En las materias comunes y de modalidad de los dos cursos de este bachillerato el profesor aplicará procedimientos e instrumentos de evaluación similares al resto de los bachilleratos.

El proyecto de investigación que elaborarán los alumnos de 2º, que dispondrán de 105 periodos lectivos, el profesor tutor y posteriormente los miembros del "tribunal calificador", tendrán en cuenta los siguientes aspectos a evaluar:

1. **Evaluación del Proceso de Investigación:** Esta evaluación se realizará basándose en el informe individual, elaborado por el profesor tutor, en el que se describirá el proceso seguido por el alumno-a, dedicación a cada una de las etapas del proceso (observación, búsqueda bibliográfica, trabajos experimentales realizados, análisis de datos, etc.), grado de colaboración en el equipo de investigación, implicación en la búsqueda de soluciones a problemas planteados. Si bien esta valoración será fundamentalmente de tipo cualitativo, el "tribunal calificador" decidirá previamente que ponderación se dará a este apartado, dentro de la nota global.
2. **Evaluación de la Memoria escrita:** Cada miembro del "tribunal calificador" recibirá una copia digital de la memoria que contendrá al menos los apartados descritos en el Anexo II de la Orden. Cada miembro tendrá en cuenta los siguientes criterios: rigurosidad en la exposición escrita, adecuación de los objetivos propuestos con los métodos aplicados y los resultados obtenidos, aplicación del método científico en todo el proceso descrito, uso de los recursos adecuados, expresión escrita correcta.

Cada miembro aportará la calificación de 0 a 10, que corresponda a cada memoria, y según la ponderación decidida previamente, se aportará la puntuación a la nota global.

3. **Evaluación de la Exposición oral:** Esta es la parte más compleja de evaluar, porque su temporalidad se reduce al tiempo de exposición por parte del alumnado y, a veces, depende de circunstancias externas al alumno-a el que realice una buena o mala exposición oral, por ese motivo conviene que los miembros del "tribunal calificador" tengan en cuenta una serie de aspectos variados con el fin de objetivar al máximo la calificación en este apartado. Aspectos a valorar: fluidez verbal, expresión oral correcta, uso de recursos TIC en la exposición, interés transmitido por su trabajo en la exposición.

Cada miembro aportará la calificación de 0 a 10, que corresponda a cada memoria, y según la ponderación decidida previamente, se aportará la puntuación a la nota global.

En base a la Orden que regula el BIE (EDU 441/2016 de 23 de mayo, BOCYL 26 de mayo de 2016) los alumnos-as de segundo bachillerato que obtengan de calificación en el proyecto de investigación un 9 ó más se les concederá una "mención honorífica".

## **X. FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA**

En base a la resolución de 30 de agosto de 2013 de la Consejería de Educación y publicada en el B.O.C. y L. de 11 de septiembre de 2013, todos los centros educativos financiados con fondos públicos debemos desarrollar actuaciones dirigidas a fomentar la cultura emprendedora, para ello hay que desarrollar las competencias emprendedoras, entre otras "aprender a aprender" y "autonomía e iniciativa personal".

En las programaciones didácticas de cada departamento se especificará la aplicación concreta del fomento de la cultura emprendedora.

Dentro de nuestro centro se propondrá un proyecto interdisciplinar para estimular la creatividad y la iniciativa personal.

## **XI. ANEXOS**

Forman parte de este proyecto, como anexos, los siguientes documentos de centro:

- **Documento de organización de centro.**
- **Modificaciones al Reglamento de Régimen Interior.**
- **Plan de Convivencia.**
- **Plan de acción tutorial.**
- **Plan de Orientación académica profesional.**
- **Plan de atención a la diversidad.**
- **Plan de fomento de la lectura.**
- **Plan TIC (mejora)**
- **Programaciones didácticas.**